

Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de septiembre de 2020

**DISPOSICIÓN N° 401/20 – S.A.**

**VISTO:**

La emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541; la Resolución N° 349/19 – C.S. – Calendario Académico y las notas presentadas por diferentes asociaciones de estudiantes;

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley 27.541 el Presidente de la Nación establece la emergencia pública en materia sanitaria,

Que la Resolución N° 349/12 – C.S. Calendario Académico, establece los turnos de exámenes y períodos de inscripción, inicio y finalización de los respectivos cuatrimestres del ciclo lectivo 2020,

Que debido a la emergencia sanitaria hay asignaturas en las que por sus características no es posible tomar el examen final en la modalidad virtual, afectando esto a los estudiantes que deben cursar materias correlativas,

Que las diferentes asociaciones de estudiantes de la Universidad han hecho llegar a esta Secretaría su preocupación por la condicionalidad de los alumnos que se encuentran en esta situación,

Que la situación de emergencia sanitaria significó un conjunto de adecuaciones y modificaciones en las prácticas habituales de la Universidad Nacional del Chaco Austral, al igual que en otras universidades del país,


Que dadas las circunstancias excepcionales el Secretario Académico considera que se deben tomar las medidas necesarias para facilitar el desarrollo de las actividades académicas,

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** EXTENDER la condicionalidad de los alumnos hasta el 11/12/2020 en las asignaturas que se detallan a continuación:



///...DISPOSICIÓN N° 401/20 – S. A. ANEXO

Carrera: Ingeniería Química

- Química Analítica I (3° Año) – Correlativa con Física I -
- Ingeniería Legal (4° año) - Correlativa con Operaciones Unitarias I-
- Instrumentación y Control – (4° año) - Correlativa con Operaciones Unitarias I-
- Operaciones Unitarias III (4° año) - Correlativa con Operaciones Unitarias I-
- Organización Industrial (5° Año) - Correlativa con Operaciones Unitarias III-

Carrera: Ingeniería en Alimentos:

- Química Analítica I (3° Año) – Correlativa con Física I -
- Ingeniería Legal (4° año) - Correlativa con Operaciones Unitarias I-

Carrera: Licenciatura en Biotecnología:

- Química Analítica II (3° Año) – Correlativa con Física I -

Carrera: Ingeniería Agronómica:

- Edafología (2° Año) -\_Correlativa con Física I -

Carrera: Ingeniería en Sistemas de Información:

- Economía (3° Año) -\_Correlativa con Física I -
- Inglés Técnico (3° Año) -\_Correlativa con Física I -
- Física II (2° Año) -\_Correlativa con Física I -

Carrera: Ingeniería Industrial:

- Termodinámica (3° Año) -\_Correlativa con Física I -
- Estabilidad y Resistencia de los Materiales (3° Año) - Correlativa con Física I -

**ARTÍCULO 2°:** RATIFICAR la continuidad de las actividades académicas correspondientes a asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre a través de la plataforma moodle.uncaus.edu.ar u otros mecanismos virtuales, recomendando la utilización de plataformas para videoconferencias, como MEET, ZOOM, HOUNGOUSTS y SKYPE.

**ARTÍCULO 3°:** AUTORIZAR que los alumnos puedan cursar en forma condicional las asignaturas mencionadas en el Art 1 a través de algunos de los mecanismos virtuales señalados en el ARTÍCULO 2°, hasta que se regularice la situación de aquellas asignaturas correlativas necesarias en las cuales, debido a sus características, no haya sido posible tomar los exámenes finales en la modalidad virtual.

**ARTÍCULO 4°:** ESTABLECER que en ningún caso los alumnos podrán rendir el examen final sin cumplir con los requisitos del sistema de correlatividades del plan de estudios de la carrera.

**ARTÍCULO 5°:** DETERMINAR que toda situación excepcional que no estuviera contemplada en la presente Disposición, será analizada por la Secretaría Académica.

**ARTÍCULO 6°:** Regístrese, comuníquese. Original a archívese.



Esp.ABOG. Ricardone Manuel A.  
Secretario Académico  
Universidad Nacional del  
Chaco Austral